



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

N° - **322** - 2018-G.R. APURIMAC/GR

Abancay, 24 de agosto de 2018

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 170-2018/SIS, que aprueba una Transferencia Financiera de la unidad ejecutora 002 Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes a los Gobiernos Regionales, para financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo de atención, enfermedades raras y huérfanas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud-Seguro Integral de Salud ha emitido la Resolución Jefatura N° 170-2018/SIS, publicado el 21 de agosto de 2018 que aprueba una transferencia a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes a los Gobiernos Regionales, para financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo de atención, enfermedades raras y huérfanas.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1445-2018- GRAP/09.02/SGPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac correspondiente a la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud (SIS) para financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo de atención, enfermedades raras y huérfanas por el monto de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 4 593,00)** en la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

Que, el literal a) numeral 42.1 artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
de Apurímac

322

no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del año 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 4 593,00)**, en la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, para financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo de atención, enfermedades raras y huérfanas de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	:		EN SOLES
SECCION PRIMERA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	4,593
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	4,593
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,593
RUBRO	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,593
GENERICA	:	1.4 DONACIONES Y TRNSFERENCIAS	4,593
SUB GENERICA	:	1.4.1 DONACIONES Y TRNSFERENCIAS CORRIENTES	4,593
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,593
ESPECIFICA	:	1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,593
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	4,593
			=====
		TOTAL INGRESOS	4,593
			=====

EGRESOS	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	001038 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	4,593
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3,693
PRODUCTO	:	3.000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	644
ACTIVIDAD	:	5.006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	644
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	644
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	644
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	644
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	644
PRODUCTO	:	3.000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	173
ACTIVIDAD	:	5.006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	173
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	173
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	173
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	173
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	173
PRODUCTO	:	3.000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2,768
ACTIVIDAD	:	5.006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	2,768
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,768

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
de Apurímac

322

CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,768
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,768
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,768
PRODUCTO	:	3.000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE:	108
		DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5.006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA	108
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	108
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	108
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	108
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	108
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	900
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	900
ACTIVIDAD	:	5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	900
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	900
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	900
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	900
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	900
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			4,593
			=====
TOTAL PLIEGO			4,593
			=====



ARTÍCULO SEGUNDO. – Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, instruye a la Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el inciso b), numeral 54.1, artículo 54º de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,



Regístrese y comuníquese



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac

GOB/WFVT.
GRPPAT/ChDGM
SGP/KRPM

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS (001038)

NOTA 0000000114

MES: AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD: 23/08/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, SEGUN RJ N° 170-2018-SIS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 24/08/2018

DOCUMENTO: 107 | RER 322-2018

TIPO RECURSO: 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0024 3000367 5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO		644
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		644
5 GASTOS CORRIENTES		644
2.3 BIENES Y SERVICIOS		644
0024 3000370 5006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO		173
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		173
5 GASTOS CORRIENTES		173
2.3 BIENES Y SERVICIOS		173
0024 3000372 5006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA		2,768
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,768
5 GASTOS CORRIENTES		2,768
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,768
0024 3000373 5006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA		108
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		108
5 GASTOS CORRIENTES		108
2.3 BIENES Y SERVICIOS		108
9002 3999999 5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		900
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		900
5 GASTOS CORRIENTES		900
2.3 BIENES Y SERVICIOS		900
TOTAL:		4,593

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,593
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,593
TOTAL:		4,593

